

# **ALUMNO**

Daniel Alexander Sánchez Morales

**DOCENTE** 

Gladis Adilene Hernández López

**TRABAJO** 

Super nota

**MATERIA** 

Bioética

**ENFERMERIA** 

"1-A"



# CONDICIONES LABORALES



#### CONDICIONES DE TRABAJO

son aquel conjunto de obligaciones y derechos que se imponen mutuamente y de manera reciproca los trabajadores y patrones en virtud de las relaciones de trabajo que se dan entre ellos.

Dentro de ellas se comprenden los siguientes rubros:

- · jornada de trabajo
- descansos laborales
- · derecho a vacaciones
- salario
   aguinaldo



## ORNADA DE TRABAJO

el trabajador y el patrón fijaran la duración de la jornada, sin que en ninguno de los casos pueda ser mayor a los límites legales

la ley **Tegeral del trabajo**stabl**ece** que por cada seis días
laboren en dia domingo,
tendran derecho de una prima

adicional del 25% sobre salario.



# DIAS DE DESCANSO

establece que por cada seis días de trabajo, el trabajador disfrutara de un día de descanso con goce de sueldo íntegro.



### **SALARIO**

es la retribución que el patrón paga al trabajador por el trabajo que este realiza. dispondrán de forma libre de su salario.

#### VACACIONES

todo aquel trabajador que tenga más de 1 año de servicios disfrutara de un periodo anual de vacaciones pagadas, que no podrán ser inferiores a 6 días de labores



## AGUINALDO

los trabajadores tendrán derecho a percibir un aguinaldo anual equivalente a 15 días de salario, por lo menos y deberán pagarse antes del día 20 de diciembre

> el derecho laboral mexicano regula la integración del

> salario mediante un sistema

de naturaleza mixta.





## INTEGRACION DE SALARIO

puede fijarse por diferentes maneras, ejemplo:

- por unidad de tiempo
- por unidad de obra
- por comisión
- a precio alzado

# OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES

obligación del patrón

- · higiene y seguridad
- informar de plazas vacantes
- pagar salarios
- trato respetuoso a su personal
- proporción a 5000 m de terreno



obligación del trabajador

- · avisar sus faltas
- · respetar las normas
- cuidar el material de trabajo
- obedecer al patrón
- trabajo de calidad

## ELEMENTOS DE LA EMPRESA

para los efectos de las normas de trabajo, se extiende por empresa, la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimiento la unidad técnica que como sucursal, agencia etc. sea para integrar y contribuir a la realización de los fines de la empresa.

dos grandes grupos naturaleza personal y los de tipo personal





## BIBLIOGRAFIA

BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel; Derecho del trabajo; Oxford; 1 edición 4 reimpresión; México; 2004

C.D. Suprema corte de justicia de la Nación; Legislación laboral 2007; México